



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

USHUAIA, 29 de enero de 2024.

VISTO el Expediente N° CGP-E-5016-2024 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la adquisición de discos externos para la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Que se recibieron ofertas de las firmas DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, y de BUENAS VIBRAS TDF SAS, C.U.I.T. N° 30-71769289-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, corresponde adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple - N° 01/2024 de la Secretaría de Hacienda, a favor del proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$119.100,00), por ajustarse a lo requerido y resultar ser la oferta más conveniente para el Estado Provincial.

Que a orden 36 se adjunta constancia, según Decreto Provincial N° 674/11- anexo - artículo 34° - punto 58, que expone que la oferta presentada a orden 26 no resulta inconveniente para el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por la naturaleza de la contratación.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Fondo Permanente denominado: "Fondo Permanente Gastos Generales – M.F.P.", cuya apertura fue dispuesta mediante Decreto Provincial N° 99/22.

Que la presente contratación se encuadra en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24, y las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N°1511 y Resolución M.E. N° 16/24.

Por ello:

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Adjudicación Simple - N° 01/2024, RAF 1113, por la adquisición de discos externos para la Contaduría General de la Provincia del Ministerio de Economía, en el ámbito de la ciudad de Ushuaia, a favor del proveedor DAVICO GLORIA RAQUEL, C.U.I.T. N° 27-13677312-2, por un monto total de PESOS CIENTO DIECINUEVE MIL CIEN CON 00/100 (\$119.100,00). Ello, por los motivos expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°- Aprobar lo actuado en tipo de Contratación Directa por Adjudicación Simple – N° 01/2024, RAF 1113, llevada adelante y prevista en el artículo 18 inciso l) de la Ley Provincial

///...2

G.T.F.
IP
NL
DHC



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

...//2

Nº 1015 y las bases y condiciones particulares de la presente contratación, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Nº 1015.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- El gasto se encuentra imputado en la U.G.G. 0608UG, U.G.C. UC0608, Clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar al interesado. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.E. Nº 06/2024.

G.T.F.
IP
NL
DHC

David H. CONTRERAS
Subdirector General de Administración
Financiera - M.E.